

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 76. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL**

Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda la resolución de los siguientes recursos de reposición:

Relación de interesados

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha acuerdo inicio. — Artículo/norma infringida. — Sanción propuesta

131/2012/122400. — C. P. Garaje calle Durazno, 9. — H-84131333. — 18 de octubre de 2012. — 61.2.j) OPCAT. — 1.500 euros.

131/2012/21939. — D. C. S., P. A. — 39705749-K. — 4 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/23859. — C. R., T. M. — 2586263-M. — 18 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/23949. — S. L., J. — 01822969-N. — 18 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 700 euros.

131/2012/24952. — A. A., D. — 05434289-X. — 31 de octubre de 2012. — 61.2.a) OPCAT. — 300 euros.

131/2012/24922. — N. R., D. — 48225346-G. — 31 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/24826. — G., A. — 0712CAS00048. — 31 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/24822. — C. L., B. — 79024555-M. — 31 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/23840. — S. R., D. A. — 50994079-C. — 18 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/24858. — C. L., I. — 71285325-E. — 31 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/25031. — S. C. C., J. E. — G-04052202. — 31 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/25020. — T., G. — Y-402214-G. — 31 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

131/2012/21526. — Vermont, C. B. — E-86313681. — 1 de octubre de 2012. — 59.2.h) OPCAT. — 2.000 euros.

131/2012/24933. — Lekoufu, Sociedad Limitada. — B-85255479. — 14 de noviembre de 2012. — 59.3.a) OPCAT. — 12.200 euros.

131/2012/22258. — Garufa Hostelera, Sociedad Limitada. — B-83970889. — 18 de octubre de 2012. — 59.2.d) OPCAT. — 2.000 euros.



131/2012/24890. — I. J., N. — 70065532-B. — 31 de octubre de 2012. — 61.2.a) OPCAT. — 300 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo diez días en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 LRJAPAC, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Madrid, a 10 de diciembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/9.804/12)

